



Corte de Cuentas de la República
Presidencia



San Salvador, 20 de abril de 2021

*Excelentísimo Señor
Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República de Perú
Presidente de la OLACEFS
Presente*

Me complace dirigirme a usted, en razón a la petición de la EFS de la Auditoria General de Colombia, para ser incorporada como miembro asociado de la OLACEFS.

En tal sentido, en mi calidad de Presidente del Comité Asesor Jurídico, y luego de socializarlo con las demás Entidades Fiscalizadoras Superiores que conforman el mencionado comité, se emite el dictamen correspondiente de conformidad a lo establecido en la Carta Constitutiva de nuestra organización, la cual en el artículo 2 dispone que la OLACEFS se fundamenta, entre otros principios, en el libre ingreso y retiro de sus miembros; asimismo regula que sus miembros se agrupan en categorías, entre estas la señalada en el romano II del Artículo 5, que se refiere a los miembros de la organización, en el que se estatuye lo siguiente: "Miembros Asociados, correspondientes a las Entidades Fiscalizadoras de orden subnacional, estadual o local, a Entidades Fiscalizadoras Superiores de otras regiones y a las personas jurídicas de derecho internacional público que coadyuven con su apoyo técnico o financiero al desarrollo organizacional".

En razón de lo anterior este comité considera pertinente que el punto sea incorporado en la reunión correspondiente del Consejo Directivo para que sea sometido a aprobación de la Asamblea General del 2021, ello en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la mencionada Carta, en donde se dispone que "La Asamblea General podrá aprobar reformas a esta Carta Constitutiva, requiriendo para ello la votación de dos tercios de la totalidad de sus Miembros Plenos, siempre que haya sido debidamente convocada para ese efecto, previa petición del Consejo Directivo o por resolución de la Asamblea General anterior". Es importante mencionar que siempre es oportuno y útil que nuevas entidades de fiscalización se interesen en formar parte de la OLACEFS, lo cual incrementa las posibilidades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y metodologías del control.

Cordialmente,

Roberto Antonio Anzora Quiroz
Presidente del Comité Asesor Jurídico de la OLACEFS